

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

REIVINDICACIONES EN CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA

ANPE *El valor de la profesión docente.*

www.anpeandalucia.es

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

CON TU APOYO, SEGUIMOS TRABAJANDO POR:

UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON TU ESFUERZO:

- Acuerdo retributivo que incluya la carrera docente, que permita el desarrollo profesional en el mismo cuerpo.
- Promoción de un cuerpo a otro por concurso de méritos: de 594 a 593

MEJORAS TUS CONDICIONES DE TRABAJO:

- Establecer un horario máximo de 18 horas lectivas, incluyendo guardias.
- Ampliar a 3 horas la reducción del horario lectivo para el profesorado mayor de 55 años.
- Ampliar el catálogo de enfermedades y lesiones profesionales (musculoesqueléticas, fonético articulatorias, etc).
- Aumentar las reducciones horarias por cargos, con especial atención a la función tutorial y a todas las coordinaciones.
- Desarrollar el permiso climático en el ámbito educativo.
- Desarrollo normativo de la COMPATIBILIDAD para el profesorado de los Conservatorios.
- Adaptar completamente Séneca a los Conservatorios de Música y Danza.

MEJORAS EN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL, LABORAL Y ARTÍSTICA:

- Mantenimiento del "Concursillo".
- Amplias ofertas de vacantes en el Concurso General de Traslados.
- Ampliación y mejora de licencias y permisos, en especial: aumento del número de días de asuntos particulares retribuidos en período lectivo.
- Promoción de licencias para estudios, intercambios y estancias en el extranjero.
- Flexibilizar la organización horaria para compatibilizar actividad docente, artística e investigadora.

RETRIBUCIONES DIGNAS:

- Convergencia retributiva del profesorado andaluz con el resto de las Comunidades Autónomas
- Restitución de la totalidad de la cuantía de las pagas extras e incremento de las retribuciones para recuperar el poder adquisitivo.
- Subidas de los complementos: nivel 26 para el Cuerpo 594 y nivel 28 para el 593.
- Revisión y aumento de la cuantía de los complementos: equipos directivos, otros cargos y función tutorial.
- Retribución de todas las coordinaciones.

REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA Y DOTACIÓN ADECUADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- Revisión y simplificación de los documentos administrativos y de evaluación de los centros.
- Disminución de la carga burocrática del profesorado y de los equipos directivos.
- Aumentar la dotación de personal administrativo, garantizando la cobertura de vacantes y bajas.

JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA TODO EL PROFESORADO Y CONTINUIDAD DE MUFACE:

- Extensión, a todo el profesorado, del derecho a la jubilación anticipada con 60 años de edad.
- Gratuidad de medicamentos para los docentes jubilados por el régimen de clases pasivas.
- Elevación del tope regulador para la percepción de la pensión máxima.
- Estabilidad, continuidad y blindaje del modelo de MUFACE, con garantías asistenciales.

UN CAMBIO DEL MODELO EDUCATIVO Y ARTÍSTICO:

- Un Pacto por la Educación que asegure la estabilidad normativa de nuestro sistema educativo.
- Desarrollo del Estatuto de la Función Pública Docente, a partir de la D.A. 7ª de la LOMLOE.
- Aumentar la inversión en Conservatorios y ampliación de sus enseñanzas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN CONSERVATORIOS:

- Dotación de personal de atención a la diversidad y Orientación Educativa
- Garantizar la asistencia al alumnado en materia de orientación académica, profesional, convivencia, inclusión y bienestar emocional.
- Incentivar el desarrollo del programa MusIntégrate en los Conservatorios.

DEFENSA Y MEJORA DE LA RED PÚBLICA DE LOS CONSERVATORIOS:

- Ampliar la red pública de Conservatorios.
- Bioclimatización y mejoras en las infraestructuras, con especial atención a los edificios históricos.
- Dotar con partidas presupuestarias específicas anuales para adquirir y actualizar instrumentos, materiales y recursos específicos.

MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL INTERINO:

- Eliminar la obligatoriedad de petición a provincias para vacantes y sustituciones, favoreciendo la voluntariedad geográfica.
- Amplias ofertas de empleo público para estabilizar las plantillas.
- Nuevo modelo de concurso-oposición objetivo, transparente y garantista, con temario actualizado y valorando al máximo la experiencia docente.

HEMOS AVANZADO EN:

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

- Garantía de **18 horas lectivas**, o excepcionalmente disminución de guardias.
- Materialización del Acuerdo de **Equiparación Salarial**, que supuso un incremento anuales de 2.310 euros para el grupo A1.
- Estabilización de la plantilla en los últimos cuatro años con **amplias ofertas de Empleo Público**, 682 plazas en el cuerpo 594 y 157 plazas en el cuerpo 593.
- Mejora de los **permisos** relacionados con la conciliación: en especial, dos días de asuntos particulares retribuidos en período lectivo, y mejoras en los permisos por nacimiento.
- Consolidación del **teletrabajo**, como derecho individual del profesorado.
- Consolidación del **"Concursillo"**, para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de miles de docentes.
- Mantener la ordenación en las **bolsas de trabajo** por tiempo de servicio y del abono de la prórroga vacacional de verano.
- Reconocimiento del profesorado como **Autoridad Pública**, mediante el Decreto 209/2025, de 16 de diciembre, que contempla el derecho a la asistencia jurídica y psicológica.
- **Permiso anual parcialmente retribuido**.
- **Impulso normativo estatal** de las Enseñanzas Artísticas, con la Ley 1/2024 y el Real Decreto 611/2025.
- Reactivación del **Consejo Andaluz** de Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Negociación de **medidas para simplificar documentos** y evitar duplicidades en la gestión administrativa de los centros.
- El mantenimiento del modelo de **MUFACE**, con la renovación del concierto sanitario.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

El valor de la profesión docente

OTRAS REIVINDICACIONES ESPECÍFICAS

1. Garantizar el cumplimiento efectivo de las ratios y horarios establecidos en la práctica instrumental.
2. Consolidar plantillas estables en los Conservatorios y convocar periódicamente el acceso e ingreso al Cuerpo de Catedráticos.
3. Garantizar el acceso y continuidad en estas enseñanzas, incrementando el número de plazas en función de la demanda.
4. Simplificación de los procedimientos de admisión y matriculación.
5. Ampliación de Aulas Integradas de Música y Danza y extensión a las enseñanzas elementales.
6. Licencias y permisos específicos para el ejercicio de la actividad escénica o artística.

REIVINDICACIONES PARA CONSERVATORIOS SUPERIORES. DESARROLLO DE LA LEY 1/24.

- Desarrollo normativo en Andalucía de las Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Impulsar de forma efectiva másteres oficiales, programas de doctorado e investigación.
- Desarrollo de las diferentes licencias para favorecer la investigación y el ejercicio artístico.
- Desarrollo normativo de la COMPATIBILIDAD, recogida en la Ley, para el sector público cultural, que permita desempeñar un segundo puesto de trabajo a tiempo parcial.
- Fomento de la colaboración con Universidades para realizar actividades académicas, de innovación o investigación.
- Fomento de planes de formación específicos en el ámbito de las enseñanzas artísticas.
- Mayor autonomía a los Conservatorios para establecer sus departamentos y determinar perfiles técnicos necesarios.
- Reforzar los equipos directivos aumentando el número de miembros que los componen.
- Dotación de espacios e infraestructuras organizativas necesarias para estas enseñanzas.


ANPE
el valor de la profesión docente
Personas que dejan huella
MENOS BUROCRACIA
CARRERA PROFESIONAL
JUBILACIÓN ANTICIPADA
TODOS AL A1
DEFENSA DE MUFACE
DEFENSOR DEL PROFESOR
AUMENTO RETRIBUTIVO
LEY DE AUTORIDAD
ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE